

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 135

Garzón, 24 de Agosto del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213300183912 de Agosto 06 del 2021 y VITAL No. 2300003616282921001, la señora **CONSUELO GUZMAN DE ANDRADE** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.162.829 de Neiva, teniendo como dirección de notificación la dirección Calle 21 Sur No. 21-91 de la ciudad de Neiva, departamento del Huila, correo electrónico: andres.felipe.andrade@hotmail.com y contacto No. 3163297882, en calidad de propietaria, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Dos (02) individuos forestales de la especie Igua (Albizia guachapele) en el predio rural denominado "Santa Ana" con matricula No. 202-20026 y código catastral 413060001000000010002000000000, localizado en la vereda Las Vueltas en jurisdicción del municipio de Gigante en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO.- Comisionar al contratista de apoyo ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la DTC, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO.- La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en **SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA MORRIENTE (\$ 60.570,00)** el valor a pagar por la señora **CONSUELO GUZMAN DE ANDRADE** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.162.829 de Neiva, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

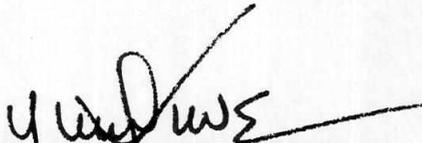
QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


NIXON FERNELLY CÉLIS VELA
Director Territorial Centro

Proyectó: Sonia Chaverra – Profesional universitario
Radicado: 20213300183912
Expediente: PAF-00700-21